



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
SECCION ABASTECIMIENTO

ORDEN COMPRA

N° F

N° 1269

Providencia,

Lunes, 30 de Julio de 2012

MARTA DAVALOS YUGA Y TERAPIAS E.I.R.L.

SEÑORES:

DIRECCION: CAPELLAN ABARZUA 176

R.U.T.: 76057653-0

CIUDAD: PUNCHUCAV=

Fono:

9939 5954

Fax:

88655

N/T

SOLICITADO:

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

C.C.:

Autorizado Sr.:

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

FINALIDAD:

ARRIENDO DE SALA PARA TALLERES CORPORALES ORGANIZADOS POR EL DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PLAZO DE ENTREGA:

0 Dias

Oficio N°:

14232

C. Hda.:

Acuerdo N°

N° Fecha:

PUESTO EN:

LOCAL PROVEEDOR,

Entregar la mercaderia con Guia de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		ARRIENDO DE SALA PARA TALLERES CORPORALES ORGANIZADOS POR EL DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LOS DESDE EL MIERCOLES 8 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012	108.500,0	108.500
			Montos Inferiores a 3 UTM no es obligatorio publicarlo en el Portal / Art. 8, letra h) y Art. 53, letra a) del D.H. 250		
			CONDICIONES GENERALES La Factura debe ser extendida en detalle , desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades. Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compa. Los pagos de facturas serán a 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción. Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitante para su Vº Bº Factura: Municipalidad de Providencia, Dirección: Pedro de Valdivia N° 963 R.U.T.: 69.070.300 - 9 Sólo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.	DESC. NETO IVA	,0 108.500,0 ,0 108.500,0

[Signature]
Jefe Sección Abastecimiento

[Signature]
Jefe Depto. Administración

[Signature]
Directora Administración y Finanzas

[Signature]
Administradora Municipal

